

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/011/2023****CONTRATACIÓN: ARRENDAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIDEO
GRABACIÓN Y STREAMING PARA BODEGAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO
2023.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con diez minutos (11:10) del día ocho (08) de abril de dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila ubicadas en el Blvd. Luis Donald Colosio, número 6207, Frac. Las Torrecillas, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila; reunidos los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 51 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de las bases de licitación.

Preside este acto el **Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, estando presentes además, la **Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza** en representación de la **Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Blanca Irene Contreras Montoya**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, Titular de la Contraloría Interna, el **Ing. Jorge Gallegos Valdés**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, cómo área técnica de apoyo y la de la voz la **C.P. Patricia Linnett Guel Dávila**, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

A fin de dar debido cumplimiento al desarrollo de esta Junta de Aclaraciones, se señala que **se encuentra presente** en este acto la empresa siguiente, quien previamente al inicio de este acto acredita su respectiva representación legal y personalidad jurídica:

No.	Empresa	Representante en el acto
1	TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV	Ing. David Ernesto Adame Leyva

Acto seguido, la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, dio inicio a este acto señalando que se recibió escrito de manifestación de

interés para participar en la presente licitación, además de las empresas anteriormente señaladas, también se encuentran registradas para participar las siguientes empresas y personas físicas:

No.	Empresa	Representante en el acto
1	SOLUCIONES ESPECIALIZADAS MATRE, SA DE CV	Lic. Miguel Ángel Treviño Sandoval
2	TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV	Ing. David Ernesto Adame Leyva
3	COMPUYES SA DE CV	Carlos Enrique Vásquez López
4	PALO TINTO NETWORKS, SA DE CV	Israel Jacob Sánchez Arriaga
5	SURETO, SAS DE CV	Miguel Ángel Valdez Lemus
6	GLOBAL BUSINESS SOLUTION SAPI DE CV	Alejandro Zapata Díaz
7	UNIFICA SOLUCIONES SA DE CV	María de Lourdes González Mireles

Acto seguido, hace el uso de la voz el Presidente de este Comité el **Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras**, para solicitar se decrete un receso de la Junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas y el tiempo que se emplea en darles contestación, informando que se reanudará a las trece horas con treinta minutos (13:30), del mismo día de hoy ocho (8) de abril de 2023, sometiendo dicha petición a consideración de los integrantes del Comité, aprobándola por unanimidad de votos.

Siendo las once horas con trece minutos (11:13) se da por suspendida la presente junta de aclaraciones.

Se reanuda la Junta de Aclaraciones **PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/011/2023** respecto a la contratación de **ARRENDAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIDEO GRABACIÓN Y STREAMING PARA BODEGAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023**, a las trece horas con treinta minutos (13:30), estando presentes el **Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila y Presidente del Comité de Adquisiciones, la **Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza** en representación de la **Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Blanca Irene Contreras Montoya**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, Titular de la Contraloría Interna, el **Ing. Jorge Gallegos Valdés**, Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, cómo área técnica de apoyo, la **C.P. Patricia Linnett Guel Dávila**, Encargada del

Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, y el Licitante TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV representado por el C. Ing. David Ernesto Adame Leyva.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación número IEC/011/2023, fueron recibidas, vía correo electrónico, dentro del plazo establecido para ello, lo cual se acredita con la impresión del correo electrónico y/o registro de Oficialía de Partes de este Instituto, las siguientes solicitudes de aclaración:

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES**Nombre del Licitante:** TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV**Número de Título de las Bases:** Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023**Punto:** Fecha de entrega**Partida:** 1

Pregunta número 1: Teniendo en cuenta los tiempos indicados en las bases, quedarían aproximadamente 12 hábiles días para pedir y recibir el equipo nuevo por parte de los distribuidores, e instalar en las 55 locaciones solicitadas, por lo que trabajar solo de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 dificulta el cumplimiento de la fecha del 10 de mayo. ¿Es posible trabajar en la instalación de las cámaras los días inhábiles, así como fuera del horario indicado en las bases, en los Comités y la bodega central?

Respuesta: Sí, es posible trabajar en días inhábiles en la instalación de los equipos en los Comités y bodega central, en dicho supuesto el proveedor adjudicado deberá entregar previamente un calendario de trabajos a la Dirección Ejecutiva de Administración a efecto de coordinar el personal que será encargado de aperturar las instalaciones al proveedor.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023**Punto:** Concepto 1.2 del Anexo Técnico**Partida:** 1

Pregunta número 2: En el concepto se solicitan 54 grabadores con máximo 5 canales para cámaras IP, sin embargo solo serán utilizadas 2 por cada comité ¿Por qué se requieren grabadores de 5 canales? ¿es posible utilizar grabadores de 4 canales para este proyecto?

Respuesta: El concepto 1.2 del Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación, indica como máximo 5 canales, por lo cual es factible su propuesta de grabadores con 4 canales.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023**Punto:** Concepto 1.4 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 3: ¿es necesaria la característica de detección de rostro? ¿El IEC proporcionará una base de datos de biométricos faciales para la detección de personas, para que esta funcionalidad sea operativa? De ser así ¿será responsabilidad del proveedor reportar a las personas detectadas por estas cámaras? ¿bajo qué circunstancias? ¿el proveedor no estaría infringiendo la ley de protección de datos personales?

Respuesta: Los licitantes podrán de forma optativa ofertar en el concepto 1.4 del Anexo Técnico, equipos que cumplan con dichas características, por su parte la convocante en su caso, proporcionará lo necesario al proveedor adjudicado en caso de que haya ofertado equipos con esta característica, a efecto de que realice el reporte de detección de rostros en los lugares que le sean solicitados.

En caso de que el licitante oferte este servicio, exclusivamente podrá proporcionar los datos obtenidos en las grabaciones a esta convocante, quién a su vez será la responsable de cuidar en todo momento el apego a la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo, el proveedor adjudicado deberá poner especial atención, en lo señalado dentro de la cláusula sexta del Modelo de Contrato contenido en el Anexo 18 de las bases de la presente licitación, relativa al tratamiento de la Información Confidencial por parte del proveedor adjudicado.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Conceptos 1.5 y 1.8 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 4: estas cámaras estarán conectadas al servidor de video streaming? De ser así ¿Cuál es la velocidad del enlace a internet de la bodega? Ya que el anexo técnico no lo especifica, y para poder enviar los videos de alta definición de ambas cámaras, junto con las 6 PTZ se requiere de un gran ancho de banda de "subida".

Respuesta: Estas cámaras estarán conectadas solo a la grabadora instalada en la bodega central, pero no estarán conectadas al servidor de video streaming, así mismo se especifica en esta respuesta que las cámaras requeridas en el punto 1.4 del anexo técnico si serán sujetas a transmisión de video streaming.

Así mismo se informa que el internet actual de la bodega electoral IEC ubicada en el Libramiento Óscar Flores Tapia N° 167, El Llano, CP 25386, en Arteaga Coahuila tiene un ancho de banda de 50 MB simétrico.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Conceptos 1.7 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 5: ¿es posible que el servidor de video streaming incluya las funciones de almacenamiento del NAS? Ya que solo será para almacenar las grabaciones recibidas por el servidor de video streaming. De ser así, y puesto que el video de las grabadoras al servidor de video streaming será convertido a baja resolución para que pueda ser soportado por los enlaces disponibles en los 54 comités, y retransmitidos por el servidor en la página web del IEC, no se requieren 120 TB de almacenamiento, ¿es posible que el proveedor disponga el almacenamiento necesario para almacenar los videos en tiempo real recibidos por el servidor, sin que esto implique riesgo para el IEC, y sin que tengan que ser mínimo 120 TB?

Respuesta: Es posible que el servidor de video streaming incluya las funciones de almacenamiento de los videos de las cámaras de los comités conectadas al servidor de video streaming.

El proveedor deberá asegurar que la capacidad de almacenamiento del servidor de video streaming sea suficiente para grabar los videos de las cámaras durante el periodo estipulado en las bases, y que estas grabaciones sean entregadas en el disco duro externo tal y como se estipulan en las bases.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Concepto 1.8 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 6: ¿se requiere la funcionalidad de conteo de personas? Esta funcionalidad se recomienda para espacios donde el flujo de personas es masivo, tales como aeropuertos, estaciones de transporte colectivo, conciertos, etc. De ser así ¿es responsabilidad del proveedor reportar la cantidad de personas detectadas por la cámara? ¿bajo que circunstancias?

Respuesta: Sí, se requiere esa funcionalidad y el proveedor adjudicado deberá reportar la información de la cámara instalada en la sede de la Bodega Central.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Concepto 1.8 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 7: ¿en qué locación del IEC deberá ser instalado el NAS? ¿el NAS deberá grabar los videos en el formato original de alta definición de cada cámara? ¿el IEC proveerá la red de datos con las capacidades necesarias de velocidad para conectar todas las cámaras de las grabadoras al NAS?

Respuesta: De ser el caso, el servidor NAS deberá ser instalado en la Bodega Central, ubicado en Libramiento Óscar Flores Tapia N° 167, El Llano, CP 25386, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza,

El servidor NAS no estará conectado a todos los grabadores solo estará como medio de almacenamiento de los videos de las cámaras de la Bodega Central en video original.

También almacenará el resto de las grabaciones de los videos de las cámaras instaladas en los comités municipales y distritales, respecto de aquellas que cuenten con las características de internet requerido para el Streaming.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Concepto 1.11 del Anexo Técnico

Partida: 1

Pregunta número 8: ¿en qué consiste el servicio de monitoreo? ¿el IEC o el proveedor proporcionará el equipo necesario para el centro de monitoreo? ¿el proveedor deberá proporcionar el personal encargado de monitorear las cámaras? De ser así ¿en que horario? ¿Cuántas personas?

Respuesta 1: El monitoreo consiste en vigilar el funcionamiento de las cámaras conectadas al servicio de video streaming, el cual se llevará a cabo por el proveedor adjudicado en las instalaciones de la bodega central del IEC.

Respuesta 2: El proveedor adjudicado sí deberá proporcionar el equipo consistente en pantallas, computadoras y demás equipo que requiera para conectar sus equipos.

Respuesta 3: El proveedor sí deberá proporcionar el personal que realizará el monitoreo de las cámaras, al menos de 2 a 4 personas por cada turno, de 8 a 12 horas por cada turno.

Respuesta 4: Las 24 horas del día durante el período de los días 3 al 10 de junio de 2023 (haciendo la corrección de que en las bases de la licitación se solicitó por 3 días debiendo ser de 8 días), señalado en el concepto 1.11 del Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.

Número de Título de las Bases: Licitación Pública Nacional número IEC/011/2023

Punto: Concepto Especificaciones generales del Anexo Técnico, punto 1

Partida: 1

Pregunta número 9: En lugar de un solo disco duro externo con todas las grabaciones, se propone lo siguiente:

- Que el proveedor entregue al IEC un disco duro externo con las grabaciones del servidor de video streaming

- Que el proveedor entregue al IEC los 55 discos duros de las grabadoras, junto con 1 grabadora de un comité y la grabadora del almacén central, para poder reproducir su contenido cuando se requiera. Cada disco duro estará identificado mediante etiquetas. ¿es aceptable para el IEC esta propuesta?

Respuesta: La propuesta es aceptable para el IEC.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE LAS BASES

Nombre del Licitante: PALO TINTO NETWORKS, SA DE CV

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 1: Arrendamiento de equipo nuevo

Pregunta número 1: La instalación de las cámaras, los equipos de grabación y de respaldo de energía, requiere que existan en sus instalaciones un área específica para la instalación de estos y condiciones de instalación. Por lo que se solicita amablemente a la convocante responder las siguientes preguntas: ¿Se cuenta con un rack de comunicaciones y espacio en el mismo para la instalación de los NVR solicitados? ¿Se cuenta con canalizaciones y cableado para la instalación de las cámaras solicitadas? En caso de no contar con canalizaciones, cableado y rack, se solicita amablemente a la convocante que especifique las características requeridas de los mismos. ¿Cuál es la altura a la que se requiere sean instaladas las cámaras?

Respuesta: Actualmente las instalaciones no cuentan con rack, canalizaciones y cableado para los circuitos cerrados, el proveedor adjudicado deberá proporcionarlos, por lo que, los licitantes deberán prever y especificar en su propuesta los materiales y sus características para instalarlos con la mejor calidad para un adecuado funcionamiento en el interior de los inmuebles.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 1: Arrendamiento de equipo nuevo

Pregunta número 2: En el concepto 1.6. Grabador de 8 canales. ¿Es correcto entender que el rendimiento solicitado de 320 Mbps se refiere a la suma del rendimiento de entrada y de salida del equipo solicitado?

Respuesta: Sí, es correcta su apreciación se refiere a la suma del rendimiento de entrada y de salida del equipo solicitado, relativa a la tasa de almacenamiento de la grabadora de cámaras al mismo tiempo.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 1: Arrendamiento de equipo nuevo

Pregunta número 3: En el concepto 1.6. Grabador de 8 canales. ¿Es correcto entender que la característica 8 Puertos tecnología E Poe hasta 800M, se refiere a 8 Puertos tecnología E Poe hasta 300M?

Respuesta: La grabadora estará instalada en la Bodega Central que tiene 18 mts de fondo x 40 mts de ancho x 8 mts de alto, por lo cual se considera que sí puede entenderse hasta 300M, siempre y cuando se garantice el correcto suministro del servicio.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 1: Arrendamiento de equipo nuevo

Pregunta número 4: En el concepto 1.10 Servicio de soporte técnico para las 55 oficinas. ¿Es correcto entender que la convocante sugerirá al licitante ganador donde se ubicaran las 5 personas solicitadas para el cumplimiento de los SLA solicitados?

Respuesta: Dado que el soporte técnico deberá ser atendido a la brevedad, se deberá tener a las 5 personas distribuidas en 5 regiones del estado (Sureste, Laguna, Centro, Carbonífera y Norte).

Por lo que, al ser adjudicado el contrato, el Instituto entregará al licitante adjudicado la relación de municipios que deberá atender cada persona en cada región.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 1: Arrendamiento de equipo nuevo

Pregunta número 5: En el concepto 1.11 Servicio de monitoreo. ¿Es correcto que entender que este servicio se refiere a personal para realizar esta tarea de servicio de monitoreo? ¿Es correcto entender que la convocante cuenta con equipos de computo, pantallas y el espacio

para realizar este monitoreo? En caso de no contar con ello, se solicita amablemente a la convocante detallar su requerimiento.

Respuesta: El monitoreo consiste en vigilar el funcionamiento de las cámaras conectadas al servicio de video streaming, el cual se llevará a cabo por el proveedor adjudicado en las instalaciones de la bodega central del IEC.

El proveedor adjudicado sí deberá proporcionar el equipo consistente en pantallas, computadoras y demás equipo que requiera para conectar sus equipos.

El proveedor sí deberá proporcionar el personal que realizará el monitoreo de las cámaras, al menos de 2 a 4 personas por cada turno, de 8 a 12 horas por turno.

El período de monitoreo será las 24 horas del día durante el período de los días 3 al 10 de junio de 2023 (haciendo la corrección de que en las bases de la licitación se solicitó por 3 días debiendo ser de 8 días), señalado en el concepto 1.11 del Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida 2: Streaming durante el periodo de las grabaciones

Pregunta número 6: ¿Es correcto entender que el servicio de streaming solicitado se refiere a el envío del video de cada uno de los grabadores locales donde sus enlaces lo permitan y al almacenamiento de esta información en la NAS solicitada en la partida 1?

Respuesta: El streaming se refiere a la transmisión en vivo de cada una de las grabadoras que tengan capacidad de internet, a un sitio web proporcionado por el proveedor (En el sitio oficial del IEC estará el sitio embebido), y por lo que hace al servidor NAS es el medio donde se almacenarán los videos de las cámaras instaladas en la bodega central, así como los videos de los comités municipales y distritales que cuenten con servicio de streaming.

Número de Título de las Bases: IEC/011/2023

Punto: 15.22 Anexo técnico partida única

Partida: Especificaciones generales.

Pregunta número 7: servicio de canal de VIDEO STREAMING 24/7

Se solicita especificar si la transmisión del video en vivo será para realizar la grabación centralizada o para ponerla disponible para el público en general?

Respuesta: La transmisión del video en vivo será para ponerla a disposición del público en general en un sitio web que agrupe todas las cámaras identificando por tipo de bodega, comité y su distrito o municipio y opcionalmente la grabación para consulta por el Instituto.

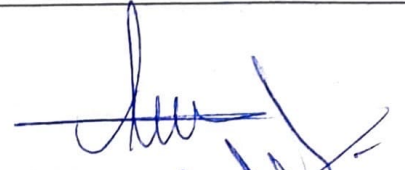
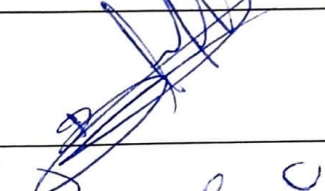
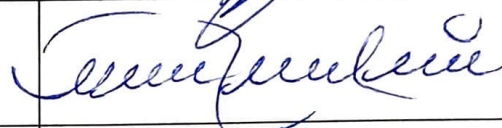
Una vez que han sido respondidas todas las preguntas recibidas, se solicita al representante Legal de la empresa que señale si se da por satisfecho con las respuestas dadas a las dudas presentadas, haciendo el licitante TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV representado por el C. Ing. David Ernesto Adame Leyva el cuestionamiento si al licitante adjudicado se le proporcionará el internet en la bodega central o el proveedor que resulte adjudicado deberá llevar su propio internet, a lo que la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones responde que en cada Comité Municipal y Distrital habrá un segundo modem de internet que será para uso exclusivo del monitoreo de cámaras, mismo que también estará disponible en la bodega central pudiéndose incrementar la velocidad del Internet en caso de que se requiera.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila la aprobación de la presente acta de junta de aclaraciones respecto de la licitación **IEC/011/2023**, siendo aprobada por unanimidad.

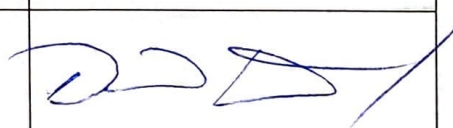
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las trece horas con cincuenta y nueve minutos (13:59) del día ocho (08) de abril del dos mil veintitrés (2023) firmando de conformidad al calce y al margen cada una de las hojas de este documento quienes en esta Junta de Aclaraciones participaron:

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRES	FIRMAS
Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité	

Lic. Sofía Elena Guzmán Esparza en representación de la Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité	
Lic. Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización e Integrante del Comité	
Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna e Integrante del Comité	
Ing. Jorge Gallegos Valdés Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	

POR LAS EMPRESAS:

No.	Empresa	Representante en el acto	Firma
1	TECNOLOGÍAS EVOLUTIVAS DE MÉXICO, SA DE CV	Ing. David Ernesto Adame Leyva	

Estas firmas forman parte del ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/011/2023, relativa a la contratación: Adquisición de Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y Streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023," de fecha ocho (08) de abril del dos mil veintitrés (2023) en las Instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila.